



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIII - Nº 103
CORDOBA, (R.A) LUNES 03 DE JULIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE RESIDENTES DE GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede de Luna y Cárdenas N° 3115, B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, para el día 23 de julio de 2006 a las 21.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 2004-2005 e informe de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 13592 - 5/7/2006 - \$ 42

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "5 DE OCTUBRE LTDA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de julio de 2006 a las 9 hs. en convocatoria para las 10 hs. en sede social "La Casa del Obrero" sito en calle Rivadavia N° 63 a los fines de considerar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta correspondiente con presidente y secretario. 2) Causa por la que se convoca fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Consideración de memoria balance general, estados de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe de sindicatura, informe de auditoría y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio social cerrado al 31/12/2005. 4) información sobre suspensión de subasta, juicio: Torres Sergio Daniel c/ Cooperativa 5 de Octubre Ltda.. 5) Tratamiento y consideración para venta parcial o total del inmueble. El Secretario.

3 días - 13593 - 5/7/2006 - \$ 42

CIRCULO ODONTOLOGICO DEPARTAMENTAL MARCOS JUAREZ

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a disposiciones estatutarias, convócase a los socios del Círculo Odontológico Departamental Marcos Juárez, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio del 2006 a las 21 hs. en su sede de calle Santa Fe 609, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria de la comisión directiva y el balance del ejercicio comprendido entre el 1/4/05 y el 31/3/06 y del informe de la comisión revisora de cuenta. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva por renovación total y de la comisión revisora de cuenta (Art. 22°):

Presidente, secretario general, secretario de hacienda, secretario de acción social, secretario de actas y relaciones interinstitucionales, secretario de acción profesional, secretario de cultura, información y actividades científicas, secretario de insumos y tres (3) revisores de cuenta titulares y uno (1) suplente. 4) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario general. 5) Remodelación de sede social. Nota: en caso de falta de quórum a la hora fijada, la asamblea se constituirá con el número de socios presentes, una hora después de la fijada para la asamblea (Art. 20°). El Secretario.

N° 13638 - \$ 38

INSTITUCIÓN SULLAI

Institución para multimpedidos sensoriales Asociación Civil sin fines de lucro

Convóquese a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de julio de 2006, a las 19 hs. en la sede de la Institución, sita Gaspar de Medina 333, B° Marqués de Sobremonte. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea. 3) Motivo por el cual se presentan estos ejercicios fuera de término y en forma conjunta. 4) Poner a consideración de los señores socios la memoria de la presidencia, los balances e informe de los revisores de cuenta. 5) Elección de autoridades. El Presidente.

3 días - 13639 - 5/7/2006 - s/c

COLEGIO DE ABOGADOS DE MARCOS JUÁREZ

Convocatoria a Elecciones para Renovación de Autoridades de la Delegación de Corral de Bustos

El Honorable Directorio del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, Convoca: a los letrados matriculados en este Colegio de Abogados que estén en condiciones de votar y que tengan domicilio real en el ámbito de la Jurisdicción de Corral de Bustos-Ifflinger, a elecciones para elegir seis miembros titulares y tres suplentes que integrarán el Directorio de la Delegación Corral de Bustos del Colegio de Abogados hasta el 31 de Julio de 2008 y para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes.- El acto eleccionario se realizará el día jueves siete de septiembre de 2006 desde las 8 horas hasta las 13 horas en la sede de la Delegación de Corral de Bustos. Se

hace saber que las listas de candidatos podrán ser presentadas ante la Junta Electoral, para su oficialización, hasta las 13:00 horas del día 23 de agosto de 2006.-

13690 - \$ 31.-

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR PÚBLICA MUNICIPAL "DR. MODESTINO JORGE LESCANO"

S. M. LASPIUR (Cba.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 27 de Julio de 2006, a las 19 horas en la sede de la entidad, sito en calle Gallardo s/n. de la localidad de S. M. Laspiur, Pcia. de Cba.. orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Lectura y consideración del Balance, cuadro de gastos y recursos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004. 4) Lectura y consideración del Lectura y consideración del Balance, cuadro de gastos y recursos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005. 5) Elección de la Junta Escrutadora. 6) Elección de ocho miembros titulares y tres suplentes de la Comisión directiva con mandato por dos años. 7) Elección de un miembro titular y un suplente para la Comisión Revisadora de cuentas con mandato para dos años. El Secretario.-

3 días - 13650 - 5/7/2006 - s/c.-

TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

Convócase Asamblea General Ordinaria, 21/7/06, 21 hs. sede social. Orden del Día: 1.- Lectura acta asamblea anterior. 2.- Consideración casuales convocatoria asamblea fuera de término. 3.- Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, ejercicio año 2005. 4.- Aprobación aumento cuota societaria. 5.- Consideración plan de obras ejercicio 2006. 6.- Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, todos por 2 años; 3 Vocales Suplentes, por 1 año; 3 Revisadores de Cuentas por 1 año. 7.- Designación 2 socios para suscribir acta asamblea. El Secretario.

3 días - 13263 - 5/7/2006 - \$ 105.-

FEDERACION DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 22/7/06 a las 11,30 hs. en calle Duarte Quirós 44, Córdoba. Orden del Día: 1.- Lectura de la Convocatoria. 2.- Designación de dos asambleístas para que rubriquen el Acta. 3.- Motivo por el cual no se realizó la Asamblea en los términos estatutarios. 4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, relacionado con el ejercicio N° 6 (iniciado el 1/1/2005 y finalizado el 31/12/2005). 5.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas, por renovación parcial de autoridades para el nuevo período de gestión. La secretaria.

3 días - 12714 - 5/7/2006 - \$ 72.-

FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria 22/7/06 a las 9,30 hs. en calle Duarte Quirós 44, Córdoba. Orden del Día: 1.- Lectura de la Convocatoria. 2.- Designación de dos asambleístas para que rubriquen el Acta. 3.- Tratamiento y aprobación de la modificación del art. 29 del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 12713 - 5/7/2006 - \$ 51.-

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y DE FOMENTO "VILLA CAEIRO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social, sita en Avenida San Martín 401 de Villa Caieiro, Santa María de Punilla, el día 22/07/06 a las 17 Horas. Orden del Día: 1) Lectura de Acta Anterior. 2) designación de dos socios para refrendar el Acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2004-2005 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio. 4) Designación de tres asambleas para formar la Junta Escrutadora. 5) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Causales de la realización de la Asamblea fuera de término. La Secretaria.-

3 días - 13645 - 5/7/2006 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES

GENERAL CABRERA

Convoca a sus Asociados a elecciones a realizarse el día 16 de Julio de 2006, en el horario de 09 a 17 hs. En su sede social, sita en Bv. J.M. Fangio 763, para elegir las siguientes autoridades. Elección Parcial de la Comisión Directiva: - Un (1) Vice-Presidente - Un (1) Pro-Secretario - Un (1) Pro-Tesorero y dos (2) Vocales titulares, todos por dos (2) años. Elección de Tres (3)

vocales suplentes, todos por un (1) año. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, todos por un (1) año. El Secretario.-

3 días - 13683 - 5/7/2006 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS TIRANTI S.R.L.

Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto

Por Acta N° 4 del 31/5/06 los socios Ricardo Gabriel Rodríguez, DNI 17.002.163 y Mariano Fabián Rodríguez, DNI 21.398.000 deciden aumentar el capital social de \$ 10.000 llevándolo a \$ 34.000, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del estatuto. Además, resuelven modificar integralmente el Estatuto, de la siguiente manera: Denominación: Industrias Alimenticias Tiranti S.R.L.. Sede social: Av. Circunvalación 2400, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años desde el 19 de julio de 1996, fecha de su inscripción en RPC. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Molienda de trigo y otros cereales para la elaboración, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de harinas y subproductos, especialmente fideos, pastas y otros alimentos. b) Acopio de cereales, ya sea para el almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, importación o exportación, instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 34.000 dividido en 340 cuotas de \$ 100 c/u. suscripción: Ricardo Gabriel Rodríguez suscribe 170 cuotas y Mariano Fabián Rodríguez 170 cuotas. Administración y representación: a cargo de ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 Juzg. 13ª C. y C. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 28/6/06.

N° 13625 - \$ 103

FARMARCAR SRL

Constitución de Sociedad

Entre los señores Tomás Joaquín Eguizabal, DNI 20.795.062, argentino, de 37 años de edad, divorciado, de profesión Farmacéutico, con domicilio real en Huiliches N°781, Casa N°51, Complejo habitacional "Portales del Sur", Barrio Parque Latino y Anabella Verónica Lucia Baggini, DNI 23.527.928, argentino, de 32 años de edad, casada, de profesión Farmacéutica, con domicilio en calle Deán Funes N°772, piso 2], Depto. "D", Centro, todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, convienen en constituir una sociedad se responsabilidad limitada que se registrará conforme lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación. Fecha de constitución: contrato y acta del 5/6/06. Denominación: "FARMACAR SRL" Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, sede social sita en calle Avenida

Valparaíso N°2934, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: instalar establecimientos farmacéuticos debidamente registrados, destinado a la dispensación de medicamentos y la promoción de su uso racional, la preparación de formulaciones magistrales y oficinales para ser empleadas en seres humanos, la promoción de la salud pública y la educación sanitaria de la población el expendio de productos sanitarios, vinculados a la promisión de la salud de la población, instalar droguerías debidamente registradas, dedicadas a la comercialización mayorista de drogas medicinales y medicamentos, las que podrán preparar medicamentos oficinales e instalar laboratorios adecuados a tal fin asimismo y conjuntamente con los establecimientos farmacéuticos podrá realizar acopio, fraccionamiento, distribución y expendio al por mayor y menor, de vegetales medicinales en su estado natural, secado, canchado o pulverizado, con la pertinente autorización par expender productos de herboristería o instalar herboristerías, asimismo, podrá realizar distribución y expendio de artículos de perfumería y accesorios de farmacia. También podrá con sujeción a las normas legales aplicables realizar trabajos de investigación relacionados con el objeto social. Al efecto, la sociedad se halla habilitada para realizar actividades inmobiliarias relacionadas con el cumplimiento del expresado objetivo, tales como la adquisición, venta, permuta explotación arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo, para el cumplimiento de su objeto podrá actuar como importadora, exportadora, representante y mandataria, habilitada para la realización de todos los actos civiles y comerciales, jurídicamente lícitos para la consecución de su objeto. Plazo de duración: 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000). Administración, Representación y Gerencia: el uso de la firma social estará a cargo de la Gerente Sra. Anabella Verónica Lucia Baggini. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, junio de 2006. Juzg. 1ª Inst. Conc. y Soc. 7º Nom. Sec. N° 4.

N° 13232 - \$ 139

MIGARE URBANIZACIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Mauricio REVIGLIONO, arg., nac.8/12/54, empresario agricultor, DNI 11.192.498, casado, dom. BV.O'Higgins 5979, Córdoba; Héctor Hugo GALLOPPA, arg., nac. 30-11-59, comerciante, DNI 13.961.786, casado, dom. Av. Valparaíso s/n, Córdoba; José Ignacio GALLOPPA, arg., nac. 20-3-66, comerciante, DNI 17.629.401, casado, dom. Av. Valparaíso 4500, Córdoba; Ricardo Humberto GALLOPPA, arg., nac. 24-7-61, comerciante, DNI 14.703.191, soltero, dom. Av. Valparaíso 4500, Córdoba; Oscar Aquiles GALLOPPA, arg, nac. 12-3-49, comerciante, DNI 7.630.745, soltero, dom. San Martín 467, Córdoba y Marcelo Gustavo MILANESIO, arg., nac. 11-2-65, DNI 17.009.192, comerciante, casado, dom. Tintinaco 250, B° Las Delicias Villa Residencial, Córdoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE

CONSTITUCION: 2-5-06, prot. en Esc. 164 "A" de igual fecha, labrada por el Esc. Sergio Svetlitz, Adsc. al Reg. 516. DENOMINACION: MIGARE URBANIZACIONES S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Bv San Juan 240, 1º P., Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS. Compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas ultimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. b) CONSTRUCTORAS. Realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios de altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras, mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras; asimismo podrá realizar actividades de inversión inmobiliaria, urbanas y rurales y actividades comerciales en general, tales como: compra, venta, representaciones, mandatos y comisiones e intermediaciones y todo tipo de actividades recreativas, sociales y deportivas adheridas a los emprendimientos inmobiliarios que encare. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000 representado por 600 acciones, de \$ 100 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, suscribiendo los socios 100 acciones cada uno de ellos. COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. REPRESENTACION: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Directores Titulares: Mauricio REVIGLIONO (Presidente) y Marcelo Gustavo MILANESIO (Vice-Presidente). Directores Suplentes: Héctor Hugo GALLOPPA y Ricardo Humberto GALLOPPA. ORGANOS DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura,

adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.55. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES.

N° 12824 - \$ 227

AUTOREP S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Guevara Sebastián Dario, argentino, DNI. 24.318.248, nacido el Veinte de Febrero de mil novecientos setenta y cinco (20/02/1975), Casado, de Profesión Comerciante, con domicilio en Calle Onofrio Palamara N° 2752, de esta ciudad y el Sr. Guevara Rogelio Justino, argentino, DNI. 07.645.533, nacido el Trece de Enero de Mil novecientos cuarenta y nueve (13/01/1949), Casado, de Profesión Comerciante, con domicilio en Calle Onofrio Palamara N° 2752, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: AUTOREP S.R.L Domicilio: Tablada N° 257, de la ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 18 de Abril de 2006. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la actividad de Venta por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$20.000) formado por 2.000 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una suscriptas e integradas de la siguiente manera: Guevara Sebastián Dario, Un mil cuatrocientas cuotas de Pesos (\$10), que representa la suma de Pesos Catorce mil (\$14.000) y el 70% del capital social, y Guevara Rogelio Justino, Seiscientos cuotas de Pesos (\$10), que representa la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) y el 30% del capital social. Representación y Administración de la Sociedad: a cargo del socio Guevara Sebastián Dario de manera individual en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. CC 26ª - CON SOC 2 SEC.-

N° 12837 - \$ 83

DEFINA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 09/12/05; Acta Número Uno de fecha 09/12/05. Socios: Cecilia Beatriz Rosso, D.N.I. 23.543.568, argentina, soltera, contadora pública, de treinta y nueve años de edad, domiciliada en Las Playas 1.557, barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba; Emilio Octavio Girardet, D.N.I. 18.330.318, argentino, divorciado, médico, de treinta y nueve años de edad, domiciliada en Onachaga 184 de la ciudad de Usuahia, provincia de Tierra del Fuego. Denominación: DEFINA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: en calle Santa Rosa N° 3264, primer piso. Oficina Uno, barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra, utilizables ante

los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. B) PRESTAMOS A PARTICULARES Y EMPRESAS: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, descuentos de documentos, cesión y/o compraventa de facturas y títulos valores y realizar operaciones financieras en general. C) PRESTAMOS A LA INDUSTRIA: Por el aporte de capitales industriales a explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o física, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, por cuotas o accionista o en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. D) FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente contrato, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantías, por la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. E) INVERSIONES EN GENERAL: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general a la compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. El ente societario para el cumplimiento de sus fines, podrá comprar, vender, importar, exportar, alquilar, arrendar y financiar todos aquellos productos y materiales a tal fin, también podrá celebrar contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario, fideicomitente, beneficiario o fideicomisario. A tal efecto la sociedad podrá requerir y constituir en su favor todo tipo de garantías reales o personales, prendas, hipotecas, fianzas, avales, etc. e inclusive inscribirse como acreedor prendario en el Registro pertinente. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las

cuales se requiera el concurso público.- Esta actividad financiera se limita al capital social suscrito (esto es \$ 36.000) y patrimonio social que la actividad genere. Las operaciones de otorgamiento de créditos se efectuarán con dinero propio. Duración: el plazo de duración es de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-), dividido en trescientas sesenta cuotas sociales de valor nominal de pesos cien cada una de ellas, el cual es suscrito en su totalidad en este acto en igual proporción por ambos socios, correspondiéndoles ciento ochenta cuotas de capital social a cada socio. Integran en este acto ambos socios, la suma de pesos nueve mil, o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos cada uno de ellos. El saldo del capital suscrito será integrado por los socios cuando lo disponga la gerencia, dentro de los plazos legales.- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Srta. Cecilia Beatriz Rosso, quien ejercerá la gerencia en forma personal y exclusiva.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, fijada por acta del 19-4-06.- Córdoba, 6 de junio de 2006.

N° 12850 - \$ 283

TECMACHIN S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha: Córdoba 10/3/2006, las señoras María Stella Polzella Cano, DNI N° 16.960.230, argentina, nacida el 26/12/1964, divorciada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Mayor Arruabarena N° 953, B° Urca, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Silvia Mabel Juncosa, DNI N° 12.790.753, argentina, nacida el 12/1/1959, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Block 52, 3er. piso departamento 7 de B° Parque Belgrano (4400), Provincia de Salta. Suscriben Polzella Cano, María Stella 150 acciones que representan la suma de \$ 15.000 y la señora Juncosa, Silvia Mabel 150 acciones que representan la suma de \$ 15.000. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en este acto efectivo 25% (\$ 7.500) y el 75% restante (\$ 22.500) en el plazo de dos años. Denominación: Tecmachin S.A.. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) la compra - venta, importación - exportación y comercialización de maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios para las actividades primarias, industriales y de servicios, b) La compra-venta importación - exportación y comercialización de software y accesorios para todo tipo de maquinaria; c) La compra - venta, importación - exportación y comercialización de productos tales como: artículos de librería, fotografía, juguetería, ferretería, construcción, electrónica y todos aquellos productos comercializados en los diferentes canales de consumo masivo. d) La intermediación ya sea a nombre propio o de terceros para la compra - venta, importación - exportación de los productos mencionados anteriormente, e) Tomar y contratar franquicias internacionales y nacionales, como también otorgar franquicias en el exterior y en la República Argentina. f) Aceptar y/u otorgar representaciones y/o distribuciones extranjeras y nacionales, en el exterior como en la República Argentina. g) Efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras, g) Asimismo

para cumplir con su objeto la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, h) Realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación, con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el directorio a la señora Polzella Cano, María Stella como director -Presidente- y a la señora Juncosa, Silvia Mabel como Director Suplente: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente del directorio quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. En caso de directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 establecidos por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se prescinde de la sindicatura. Domicilio legal: Av. Colón N° 567, 4° Piso, Oficina "B", B° Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de mayo de 2006.

N° 12989 - \$ 250

EL SERENO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de instrumento 30 de enero de 2006 y acta del 10/02/06 ambos ratificados el 24/02/06 y acta del 10/04/06 ratificada con fecha 12/04/06. Ana María del Rosario Lencinas, argentina, DNI 14.921.264, domiciliada en Sucre N° 1479, 7° B, B° Cofico, Córdoba, casada, programadora y analista de sistemas, de 43 años de edad, nacida el 17/06/62; Sandra Siomara Arévalo, argentina, DNI 16.127.368, domiciliada en Av. Cruz Roja N° 309 B° Rogelio Martínez, Córdoba, casada, docente, de 42 años de edad, nacida el 20/04/63 y Víctor Manuel Segundo Maldonado, argentino, DNI 10.736.162, domiciliado en Francisco Muñoz N° 667, B° Alberdi, Córdoba, comerciante, casado, de 52 años de edad, nacido el 30/03/53. DENOMINACIÓN: EL SERENO S.R.L.. DOMICILIO: Sucre N° 1479, 7° piso, dpto. B, B° Cofico, Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes de personas físicas o jurídicas, servicios de escolta, custodia y protección de personas, servicios de investigación y vigilancia, lo que incluye la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en lugares y/o espectáculos públicos, lugares recreativos, y el acompañamiento y

protección de personas determinadas; b) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito.- ; c) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos, y electro-ópticos, el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia; d) Servicios de limpieza, mantenimiento y parquización de espacios verdes; e) Comprar, vender, alquilar, importar y exportar, ejercer representaciones y distribuciones de elementos de electrónica, electricidad, computación y telefonía y realizar la instalación, control y servicio de dichos elementos; f) Servicios de mensajería, recepción y traslado de correspondencia y cargas, de y hacia cualquier lugar de país o del extranjero. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de la Nación y la Provincia que reglamenten su ejercicio. PLAZO: 90 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000 (divididos en doscientas cuotas sociales de \$ 50 cada una). SUSCRIPCIÓN: Ana María del Rosario Lencinas cien cuotas sociales equivalentes a \$ 5.000, Sandra Siomara Arévalo, cincuenta cuotas sociales equivalentes a \$ 2.500 y Víctor Manuel Segundo Maldonado cincuenta cuotas sociales equivalentes a \$ 2.500. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno de los socios en carácter de socio gerente, durará en su cargo 90 años o hasta su remoción. La gerencia estará a cargo de Ana María del Rosario Lencinas. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.- Oficina, 22 de junio de 2006. Juzgado Civil y Comercial 33° Nominación (Conc. Soc. N° 6).-

N° 12953 - \$ 150

V-XION DESIGN NETWORK S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 09/05/06, se ha resuelto constituir una sociedad anónima en base a las siguientes cláusulas: socios: Julio Emiliano Daniele, D.N.I. N° 25.456.071, CUIT.20-25456071-6 de veintinueve (29) años de edad, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en calle José Roque Funes N° 1.475 de B° Cerro de las Rosas y Gonzalo Fernández Reuter, D.N.I. N° 24.472.208, CUIT 20-24472208-4, de treinta (30) años de edad, argentino, casado con Constanza Berardo, comerciante, domiciliado en calle Lavalleja N° 59 Piso 13 Dpto. "A" ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación "v-xion design network S.A.". Domicilio social: Chacabuco N° 187, Piso 3, Oficina "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Sistemas Informáticos. El desarrollo, explotación, comercialización, importación, exportación, distribución, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de proyectos de arquitectura y diseño en todas sus formas o modalidades; programación de páginas de internet, sistemas informáticos de todo tipo y naturaleza, procesamiento de datos, animación digital en 3D, y de todo tipo de programas de software especialmente aquellos vinculados al diseño de arquitectura y dibujo técnico; la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o ajenos; tomar o dar en alquiler todo tipo de ordenadores electrónicos y sus equipos accesorios. b) Constructora. La Construcción

de obras públicas y privadas de arquitectura o ingeniería comprendiéndose la elaboración de estudios previos, proyectos, conducciones técnicas, direcciones técnicas, administración de obras, construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa, importación y representación de marcas y patentes, de materias primas o productos elaborados relacionados con la construcción y la arquitectura. c) Publicidad y Eventos: La producción, creación y elaboración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de campañas de publicidad y propaganda, pública o privada, incluyéndose toda actividad relacionada directamente con la materia publicitaria por medios informáticos, radiales, gráficos, televisivos o cinematográficos, así como la elaboración, realización y fabricación de cartelería de todo tipo y afiches o gráficos de cualquier naturaleza; la compraventa arrendamiento de espacios de publicidad; la organización de eventos, presentaciones, festejos y celebraciones de toda índole dentro o fuera del país, así como las actividades destinadas a la promoción de personas, productos o emprendimientos. d) Operaciones inmobiliarias: La compra, venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, destinados a vivienda o comercio, tanto los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como los de otros regímenes especiales, creados o a crearse, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, como son el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo intervenir en la comercialización de inmuebles propios o de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y locales y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, ejerciendo todos los actos inherentes a la intermediación inmobiliaria o corretaje inmobiliario a través de los profesionales respectivos. e) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general en el ámbito profesional, industrial, comercial, económico y financiero. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, ajustándose su funcionamiento a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 40.000,00 representado por 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "A", con derecho a un voto por acción de \$100,00 valor nominal cada una, y se suscriben conforme el siguiente detalle: el socio Julio Emiliano Daniele, suscribe la cantidad de 200 acciones, representativas del 50% del capital social; el socio Gonzalo Fernández Reuter, suscribe la cantidad de 200 acciones, representativas del 50% del capital social, integrándose el total del capital social en dinero en efectivo, en un 100% en este acto, en las siguientes cantidades: La suma de \$20.000,00 el Sr. Julio Emiliano Daniele, y La suma de \$20.000,00 el Sr. Gonzalo Fernández Reuter. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo

de uno y un máximo de siete Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y debiendo continuar en el cargo hasta su reemplazo, pudiendo la Asamblea elegir mayor, igual o menor número de suplentes. Presidente: Sr. Julio Emiliano Daniele. Director suplente: Gonzalo Fernández Reuter. La representación y la firma social: a cargo exclusivamente del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cuando como consecuencia de aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la ley 19.550, la asamblea deberá elegir por un ejercicio un síndico titular y uno suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Córdoba, 23 de junio de 2.006.

N° 13069 - \$ 275

"SALUD & BELLEZA S.A."

Constitución - Rectificación de edicto

Rectifícase el edicto N° 7299 publicado el 25/04/2006 donde dice: Sede social: Jujuy N° 702 de la localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, debe decir: Sede social: Italia N° 702 de la localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 12904 - \$ 35

GRIBOFF - NATALE
INSTALACIONES SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato: 8/3/06 y actas del 8/5/06 y 2/6/06. Socios: Los Sres. Sergio Ernesto Griboff, DNI 12.995.093, argentino, casado, de profesión constructor universitario, nacido el 12 de noviembre de 1958, domiciliado en calle Franz Schubert N° 1774 de B° Los Naranjos y Lorenzo Salvador Natale, DNI 11.190.132, argentino, casado, de profesión constructor universitario, nacido el 16 de agosto de 1954, domiciliado en calle Justo Argüello N° 2149 de B° Ayacucho, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Griboff - Natale Instalaciones SRL. Domicilio: Justo Argüello N° 2149 de B° Ayacucho, ciudad de Córdoba, acta del 8/5/06. Objeto: la sociedad, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la administración, explotación, compra, venta, fabricación y distribución de embalajes de maderas, y fabricación y explotación de todos los derivados de la misma (puertas, aberturas, techos, casas rurales y/o urbanas). Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la madera; consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración, intermediación y construcción en general de inmuebles, rurales y urbanos, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles incluyendo el sistema de propiedad horizontal, respecto de bienes propios de la sociedad. Ser fiduciante, fiduciario, beneficiario, en toda clase de fideicomiso. Efectuar toda clase de operaciones financieras, pero no de las comprendidas por la ley de entidades financieras (Ley 21526), participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas (acta 02/06/06). Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social de la firma lo constituye la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas sociales de \$

100 cada una, Sergio Ernesto Griboff 60 cuotas, Lorenzo Salvador Natale 60 cuotas. Dirección y Administración: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad, será ejercida por el socio Lorenzo Salvador Natale, con el cargo de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. Juzg. Civil y Comercial de 39ª Nom. Of. 12/6/06.

N° 12261 - \$ 107

M & P COMMUNICATIONS SRL

Constitución de Sociedad. Regularización

Mediante Acta N° 3 del 16/1/2006, suscripta el 16/2/06 se resolvió la regularización de esta sociedad, conforme contrato constitutivo de fecha 1/10/2004, Acta N° 1 de fecha 28/2/2005 suscripta el 30/3/2005, acta N° 2 de fecha 21/6/2005 y suscripta el 22/6/05 y acta N° 4 de fecha 25/4/2006. Socios: Marcelo Sebastián Sole, argentino, DNI N° 27.672.991, nacido el 15/1/1980, comerciante, casado, domiciliado en calle Díaz de la Fuente N° 2926, B° Matienzo, Córdoba y Pablo Germán Sole, argentino, DNI N° 30.657.383, nacido el 15/12/1983, comerciante, soltero, domiciliado en calle Santa Ana 2280, B° Alto Alberdi. Córdoba. Denominación: "M & P Communications SRL". Domicilio: ciudad de Córdoba y sede social calle Rodríguez Peña N° 42, Planta Baja, Local 4, ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: la fabricación, distribución y comercialización de productos y artículos de electrónica y afines, importación y exportación de bienes muebles, derechos y servicios, compra-venta, importación y exportación, comisión, depósito, industrialización, procesamiento de todo tipo de productos de electrónica. Maquinarias rodados, sistemas de computación, indumentaria y demás productos industriales, agropecuarios y agroindustriales, pudiendo operar con representantes y consignaciones afines a su actividad. b) Servicios: asesoramiento técnico profesional en todas las ramas del quehacer en sistemas de computación. Realizar toda clase de obras y proyectos relacionados con la rama de la electrónica, en especial las destinadas a las comunicaciones y la computación con fondos propios o a través de créditos de instituciones públicas o privadas. c) Inmobiliarias: adquisición, compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y/o división de inmuebles por sí o por terceros o por cuenta de terceros, así como la explotación por sí o por terceros de dichos bienes, quedando excluidas las operaciones de corretaje inmobiliario. Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: cincuenta cuotas sociales pertenecientes al señor Marcelo Sebastián Sole y cincuenta cuotas sociales pertenecientes al señor Pablo Germán Sole, las que se integran en aportes: \$ 10.000 (pesos Diez Mil) totalmente en dinero efectivo de acuerdo a lo prescripto por el art. 149 de la Ley 19.550. Las cuotas sociales aportadas en dinero efectivo se integran en la proporción del Veinticinco por ciento (25%) en este acto de constitución y el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: se designa como gerente de la sociedad al socio

Marcelo Sebastián Sole DNI N° 27.672.991, quien actuará usando su firma precedida del sello social por el término de 4 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "M & P Communications SRL - Insc. Reg. Púb. Comercio - Regularización - Expte. N° 649572/36 Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 33ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 6. Córdoba, 7 de junio de 2006. N° 12980 - \$ 203

LIBERTAD S.A.

Aumento de Capital - Reforma Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 12/08/2005 se ratifican los aumentos de capital resueltos en Asamblea General Extraordinaria N° 25 del 18/12/2002, en la que se resolvió aumentar el capital social de \$ 138.850.000 a la suma de a la suma de \$ 245.861.000 mediante capitalización de pasivos. Dicha asamblea fue ratificada por Asamblea General Extraordinaria N° 29 del 05/13/2003, que además resolvió aumentar el capital social de \$ 245.861.000 a la suma de 265.296.000 mediante capitalización de pasivos. Ambas asambleas fueron ratificadas en Asamblea General Extraordinaria N° 30 del 29/04/2004. Como consecuencia de los aumentos aprobados, en definitiva el artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - Artículo 4: El capital social es de Pesos Doscientos sesenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil (\$ 265.296.000) representado por doscientos sesenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil (265.296.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias." INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DPTO. SOCIEDADES POR ACCIONES. Córdoba, 6 de junio de 2006.-

N° 13080 - \$ 75

ALL INVERSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 04/04/2006 Socios: El Sr. Ariel Eduardo Martinuzzi, DNI N°: 25.752.323, nacido el 16 de marzo de 1977, de 29 años de edad, domiciliado en calle Chacabuco 164 6° "B", del barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, argentino, casado y de profesión abogado; el Sr. Lucas Alejandro Pagliero, DNI N°: 24.726.669, nacido el 14 de julio de 1975, de 30 años de edad, domiciliado en calle José Ingenieros 1869 del barrio Maipú 2da, de la ciudad de Córdoba, argentino, casado y de profesión Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Denominación: All Inversiones S.A. Sede y Domicilio: Sucre 135, planta baja, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) AGRÍCOLA - GANADERA a) La explotación directa, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícola, de propiedad de la sociedad o de terceros, para la cría, engorde de invernada de ganado de todo

tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; compra y venta de todo tipo de hacienda, explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras, siembra, recolección y preparación de cosechas para el mercado, elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de ganadería y derivados de la agricultura o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. b) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.- 2) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Edición y compraventa de libros. Internet on line, su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios públicos o privados, de antecedentes, suministros, remates públicos o privados.- 3) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; 4) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero, legal y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 5) FINANCIERAS: a) Mediante la realización de operaciones financieras, aceptar o recibir dinero u otros valores; conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de

terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero; constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales.- b) de inversión; Realizar aportes a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, adquisición de acciones de otras sociedades o la constitución de nuevas sociedades, realización de aportes a personas, para operaciones realizadas o a realizarse.- c) La sociedad podrá adherir a los regímenes de diferimiento o de exención impositiva vigentes o que pudiesen crearse, realizando las actividades y/o explotaciones vinculadas a los mismos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: El capital Social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Dicho capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el señor Ariel Eduardo Martinuzzi integra la cantidad de trescientos veinticinco (325) acciones o sea Pesos Treinta y dos mil quinientos (\$32.500-) y el Señor Lucas Alejandro Pagliero suscribe la cantidad de Ciento setenta y cinco (175) acciones o sea la cantidad de Pesos Diecisiete mil quinientos (\$17.500-). Las acciones suscriptas se integran en especie de la siguiente manera; el Sr. Ariel Eduardo Martinuzzi ingresa dos pagarés librados a su favor sin protesto, por la suma de Pesos Dieciséis mil doscientos cincuenta (\$16.250-) cada uno y el Sr. Lucas Alejandro Pagliero ingresa dos pagarés librados a su favor sin protesto, por la suma de Pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8.750-) cada uno. Administración; La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben elegir el Presidente y de corresponder, el Vicepresidente. El directorio funciona con la mitad de sus miembros presentes y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El primer Directorio será de 3 ejercicios contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y conformado así: Presidente: al Sr. Ariel Eduardo Martinuzzi, DNI N°: 25.752.323, Director Suplente: al Sr. Lucas Alejandro Pagliero, DNI N°: 24.726.669, ambos fijan domicilio del art. 256 LSC en calle Sucre 135, planta baja, Córdoba. La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley de sociedades. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico

suplente.- El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes judiciales y/o extrajudiciales a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y a quién legalmente lo sustituya en caso de ausencia o impedimento de aquel; Asimismo, el Directorio está facultado para representarla en todos los organismos públicos, reparticiones públicas, entidades autónomas ó autárquicas, incluso del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Bancos públicos o privados, estatales Nacionales, Provinciales, Municipales. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de enero de cada año.

N° 13139 - \$ 495